



Factura: 001-006-000000043



20170701002P00267

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P00267					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2017, (11:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA ROCA ANGEL VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703465534	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ARCAYA VILLACRES MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704725332	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑA PIZARRO LIZ SAYONARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704805803	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		210.00					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

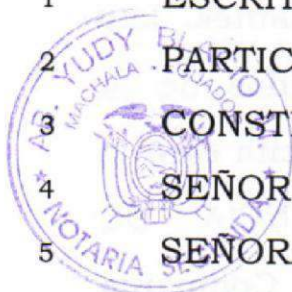
2017	07	02	02	P0267
------	----	----	----	-------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
3 CONSTRUPECAM C. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
4 SEÑOR INGENIERO ANGEL VINICIO ESPINOZA ROCA Y
5 SEÑORA MAYRA ALEJANDRA ARCAYA VILLACRES, A
6 FAVOR DE LA SEÑORA LIZ SAYONARA PEÑA PIZARRO.-

7 CUANTIA: U.S.\$ 210,00

8 DI: 2 COPIAS

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
10 Oro, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Enero
11 del año dos mil diecisiete; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
12 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
13 Machala, comparecen por una parte los cónyuges señor
14 INGENIERO ANGEL VINICIO ESPINOZA ROCA y señora
15 MAYRA ALEJANDRA ARCAYA VILLACRES, casados, domiciliados
16 en la Calle Veinticinco de Junio y El Cisne de esta ciudad
17 de Machala, teléfono cero nueve nueve siete ocho ocho cinco
18 dos cuatro cero; y, por otra parte la señora LIZ
19 SAYONARA PEÑA PIZARRO, quien declara ser de estado civil
20 casada, comerciante, domiciliada en la Ciudadela El Bosque,
21 Sector Uno, de esta ciudad, teléfono cero nueve ocho tres
22 tres uno cuatro cero uno uno, de nacionalidad Ecuatoriana,
23 domiciliados en la ciudad de Machala, legalmente hábiles y
24 capaces en Derecho, a quienes de conocerlos doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
26 previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al
27 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos



AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 documentos emitidos y las copias certificadas de los demás
2 documentos se adjuntan a la presente como habilitantes. Los
3 comparecientes con amplia libertad y bien advertidos de la
4 obligación que tienen en decir la verdad me solicita eleve a
5 Escritura Pública la siguiente CESION Y TRANSFERENCIA DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA Compañía
7 CONSTRUPECAM C. LTDA., para su otorgamiento me
8 presentan la minuta que copio a continuación:-----
9 "SEÑOR NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase hacer constar una Escritura Pública de CESION
11 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
12 CONSTRUPECAM C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
13 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de
14 la presente Escritura Pública por una parte los cónyuges
15 señor INGENIERO ANGEL VINICIO ESPINOZA ROCA y señora
16 MAYRA ALEJANDRA ARCAYA VILLACRES en calidad de
17 cedentes; y, por otra parte la señora LIZ SAYONARA PEÑA
18 PIZARRO, en calidad de cesionaria debidamente autorizados
19 para celebrar el presente contrato, legalmente capaces y sin
20 prohibición alguna para celebrar esta clase de actos y
21 contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)** Mediante Escritura
22 Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUPECAM C.
23 LTDA. celebrada el 17 de Junio del año dos 2010, ante la Notaria
24 Quinta del Cantón Machala, en ese entonces a cargo del Doctor
25 Leslie Marco Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil
26 de Machala, con el número ochocientos treinta y tres, el
27 veintiuno de Julio del año dos mil diez, se constituyó la

1 documentos emitidos y las copias certificadas de los demás
2 documentos se adjuntan a la presente como habilitantes. Los
3 comparecientes con amplia libertad y bien advertidos de la
4 obligación que tienen en decir la verdad me solicita eleve a
5 Escritura Pública la siguiente CESION Y TRANSFERENCIA DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA Compañía
7 CONSTRUPECAM C. LTDA., para su otorgamiento me
8 presentan la minuta que copio a continuación:-----
9 "SEÑOR NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase hacer constar una Escritura Pública de CESION
11 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
12 CONSTRUPECAM C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
13 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de
14 la presente Escritura Pública por una parte los cónyuges
15 señor INGENIERO ANGEL VINICIO ESPINOZA ROCA y señora
16 MAYRA ALEJANDRA ARCAYA VILLACRES en calidad de
17 cedentes; y, por otra parte la señora LIZ SAYONARA PEÑA
18 PIZARRO, en calidad de cesionaria debidamente autorizados
19 para celebrar el presente contrato, legalmente capaces y sin
20 prohibición alguna para celebrar esta clase de actos y
21 contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)** Mediante Escritura
22 Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUPECAM C.
23 LTDA. celebrada el 17 de Junio del año dos 2010, ante la Notaria
24 Quinta del Cantón Machala, en ese entonces a cargo del Doctor
25 Leslie Marco Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil
26 de Machala, con el número ochocientos treinta y tres, el
27 veintiuno de Julio del año dos mil diez, se constituyó la

1 Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., con un Capital de
2 SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido
3 en seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
4 de América cada una de ellas; **2)** Con fecha 01 de Julio del año
5 2014, la Junta Universal de Socios de la Compañía
6 CONSTRUPECAM C. LTDA. resolvió el Aumento de Capital
7 a la cantidad de \$ 71.100,00 dólares, la misma que fue elevada
8 a Escritura Pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón
9 Machala el 25 de Julio del año 2014 e inscrita en el Registro
10 Mercantil con el Nro. 238 de fecha 14 de Agosto del año 2014;
11 dentro de dichas participaciones los cónyuges INGENIERO
12 ANGEL VINICIO ESPINOZA ROCA y señora MAYRA ALEJANDRA
13 ARCAYA VILLACRES tienen y poseen la participación igual,
14 acumulativa e indivisible social equivalente a ciento cincuenta
15 dólares de los Estados Unidos de América; **3)** Aumento de Capital
16 celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el primero de
17 Septiembre del año dos mil catorce inscrito el ocho de Septiembre
18 del dos mil catorce; **4)** Con fecha 13 de Diciembre del año 2016,
19 la Junta Universal de Socios, resolvió aceptar las solicitudes
20 realizadas por los cónyuges INGENIERO ANGEL VINICIO
21 ESPINOZA ROCA y señora MAYRA ALEJANDRA ARCAYA
22 VILLACRES de **CEDER Y TRANSFERIR la PARTICIPACIÓN**
23 igual acumulativa e indivisibles equivalente a doscientos diez
24 dólares de los Estados Unidos de América que tienen y les
25 corresponde dentro de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA. a
26 favor de la señora LIZ SAYONARA PEÑA PIZARRO. **TERCERA.-**
27 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 antecedentes antes expuestos los cónyuges INGENIERO ANGEL
2 VINICIO ESPINOZA ROCA y señora MAYRA ALEJANDRA
3 ARCAYA VILLACRES previa aceptación de la Junta Universal de
4 Socios declaran que tienen a bien **CEDER Y TRANSFERIR LA**
5 **PARTICIPACION** igual, acumulativa e indivisible que tienen y les
6 corresponde dentro la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA.,
7 equivalente a doscientos diez dólares de los Estados Unidos de
8 América (\$ 210,00) a favor de la señora LIZ SAYONARA PEÑA
9 PIZARRO, la misma que es pagada en efectivo y en el valor
10 de la moneda en curso. **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado
11 por las partes por la presente Cesión y Transferencia de la
12 Participación se fija en DOSCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cedentes declaran
14 haber recibido a su entera satisfacción, en dinero en
15 efectivo y en el valor de la moneda en curso de parte de la
16 cesionaria, no teniendo nada más que reclamar en lo posterior
17 por este concepto. **QUINTA DECLARACION.-** Declaramos bajo
18 juramento que no mantenemos obligaciones pendientes con
19 ninguna Institución del Estado Ecuatoriano; así mismo
20 declaramos bajo juramento que los valores que se pagan por
21 concepto de la presente Cesión y Transferencia son de origen
22 lícito. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en
23 la presente Escritura Pública declaran que aceptan, aprueban
24 y se ratifican en el contenido íntegro del presente instrumento
25 público.-.- firma) ilegible.- Abogado Hardy Tinoco Tinoco.-
26 Matrícula Número veintisiete – dos mil trece – cincuenta – Foro
27 de Abogados de El Oro”.- Hasta aquí los habilitantes que junto

COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

En la Ciudad de Machala, a los trece días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles General Manuel Serrano entre Santa Rosa y Vela, de esta Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., Ing. Luis Alberto Peña Guillen con 471 (cuatrocientos setenta y una) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova con una 1 (una) participación igual acumulativa e indivisible de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América; el Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca con 1 (una) participación igual acumulativa e indivisible de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América; y; el Ing. Jorge Enrique Marín Prieto con 1 (una) participación igual acumulativa e indivisible de \$ 210,00 (doscientos diez) dólares de los Estados Unidos de América, así mismo se cuenta con la presencia del señor Carlos Alberto Peña Pizarro en calidad de Presidente de la compañía; quienes acuerdan de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías de manera unánime aprueban que se lleve a efecto la presente Junta Universal de Socios y se trate el siguiente punto en el orden del día:

1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

2.- RESOLUCIONES.

Preside la Junta el señor Carlos Alberto Peña Pizarro; y, actúa como Secretario el Gerente General Ing. Luis Alberto Peña, quien procede a constatar el Quorum, indicando que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado.

El señor Carlos Alberto Peña Pizarro, en calidad de Presidente de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA. dá la bienvenida a los asistentes manifestando que se encuentra el 100% del Capital suscrito y pagado, es decir se encuentra la totalidad de los socios presentes por lo que da por instalada la presente Junta Universal de Socios y pasan tratar inmediatamente el punto del orden del día aprobado:

DESARROLLO:

1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

Solicita la palabra el ING. ÁNGEL VINICIO ESPINOZA ROCA, para saludar y manifestar a los compañeros socios de CONSTRUPECAM C. LTDA. que en la

actualidad se encuentra atendiendo asuntos de carácter personal que le impiden atender las actividades relacionadas con la compañía por lo que pone a conocimiento de la Junta Universal de Socios su voluntad de Ceder y Transferir la Participación que tiene y le corresponde dentro de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., la misma que equivale a Doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Liz Sayonara Peña Pizarro, por lo que solicita que la Junta Universal de Socios apruebe la transferencia por ser legal y procedente.

La solicitud de Cesión y Transferencia de Participación Social, así como la aceptación de la nueva socia señora Liz Sayonara Peña Pizarro, es aprobada de manera unánime por el 100% de los Socios de la Compañía.

Así mismo el ING. FREDY GUILLERMO PESANTEZ CÓRDOVA, solicita la palabra y manifiesta que debido a sus actividades económicas en la actualidad no puede cumplir a cabalidad con las obligaciones que mantiene con la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., por lo que pone a conocimiento de la Junta Universal de Socios su voluntad de Ceder y Transferir la Participación que tiene y le corresponde dentro de la Compañía, la misma que equivale a Doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Carlos Alberto Peña Pizarro, por lo que solicita que la Junta Universal de Socios apruebe la transferencia por ser legal y procedente.

La solicitud de Cesión y Transferencia de Participación Social, así como la aceptación del nuevo socio señor Carlos Alberto Peña Pizarro, es aprobada de manera unánime por el 100% de los Socios de la Compañía.

Pide la palabra el ING. JORGE ENRIQUE MARÍN PRIETO, para manifestar que es su voluntad realizar la Cesión y Transferencia de la participación que posee dentro de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA. la misma que equivale a Doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Gustavo Manuel Tinoco Tinoco.

La solicitud de Cesión y Transferencia de Participación Social, así como la aceptación del nuevo socio señor Gustavo Manuel Tinoco Tinoco, es aprobada de manera unánime por el 100% de los Socios de la Compañía.

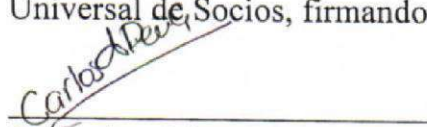
2.- RESOLUCIONES.

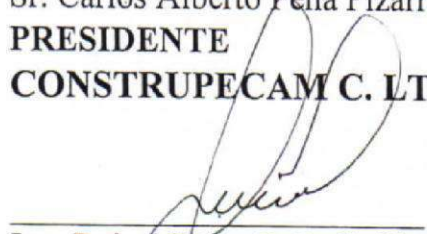
1.- La Junta Universal de Socios de CONSTRUPECAM C. LTDA. resuelven **ACEPTAR** la Cesión y Transferencia de Participación Social tratada en la presente Junta Universal de Socios y aceptan como nuevos socios a la señora Liz Sayonara Peña Pizarro, Carlos Alberto Peña Pizarro y el señor Gustavo Manuel Tinoco Tinoco; para el efecto deberá anularse los Certificados de Aportación de los señores Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca, Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova y Jorge Enrique Marin Prieto y en su defecto extender nuevos certificados a favor de cada uno de los cesionarios.

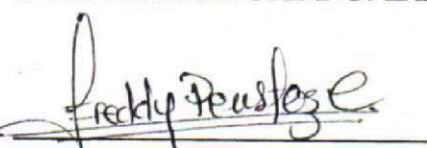
2.- Que esta Acta sirva como documento habilitante para celebrar las respectivas Escrituras de Cesión y Transferencia de Participación Social de la Compañía CONSTRUPECAM C. LTDA.

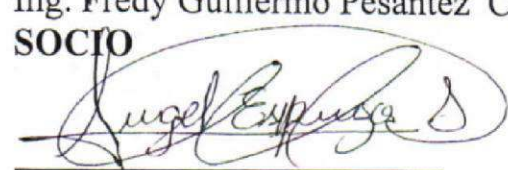
Se hace un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta y lectura de la misma, siendo Aprobada en toda y cada una de sus partes de manera unánime.

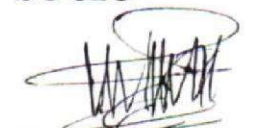
Toma la palabra el Gerente General señor Luis Alberto Peña Guillen, para indicar que agradece por la presencia de los socios, siendo las 19H00, da por culminada la Junta Universal de Socios, firmando al pie de la presente para constancia.


Sr. Carlos Alberto Peña Pizarro.
PRESIDENTE
CONSTRUPECAM C. LTDA.


Ing. Luis Alberto Peña Guillen.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - SOCIO.
CONSTRUPECAM C. LTDA.


Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova.
SOCIO


Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca
SOCIO


Ing. Jorge Enrique Marín Prieto
SOCIO.



-7-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703465534

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ROCA ANGEL VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCAYA VILLACRES MAYRA A

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: ESPINOZA MEDINA CARLOS

Nombres de la madre: ROCA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 170-005-64122



170-005-64122

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

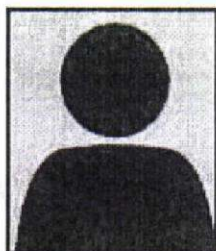
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:29:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





-8-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704725332

Nombres del ciudadano: ARCAYA VILLACRES MAYRA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGEL V ESPINOZA ROCA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: ROBERTO ARCAYA SACOTO

Nombres de la madre: NANCY VILLACRES SEMINARIO

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 174-005-64200



174-005-64200

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:40:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





- 9 -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Liz Peña Pizarro

AB. YUDY BLAYO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Número único de identificación: 0704805803

Nombres del ciudadano: PEÑA PIZARRO LIZ SAYONARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA ILLESCAS DARIO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PEÑA GUILLEN LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: PIZARRO ASTUDILLO GUADALUPE KATHERINE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-005-64156



178-005-64156

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:39:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIÑOZA ROCA
ANGEL VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA A
ARCAYA VILLACRES

Nº **070346553-4**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIÑOZA MEDINA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-14

A1143A1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

081
081 - 0091
NÚMERO DE CERTIFICADO
0703465534
CÉDULA
ESPIÑOZA ROCA ANGEL VINICIO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
PARROQUIA

1
0
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xeroxscofia(s) es
(son) iguales al (a las) original(es)

MACHALA

27 ENE 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA 070472533 -2

ARCAYA VILLACRES MAYRA ALEJANDRA

EL ORO/MACHALA/MACHALA

22 JULIO 1985

010- 0198 02561 F

EL ORO/MACHALA

MACHALA 1985



Mayra Arcaya Villacres

ECUATORIANA***** A1333A1242

CASADO ANGEL V ESPINOZA ROCA

SUPERIOR ESTUDIANTE

ROBERTO ARCAYA SACOTO

NANCY VILLACRES SEMINARIO

MACHALA 20/02/2009

20/02/2021

REN 0934815



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0166

NÚMERO DE CERTIFICADO

0704725332

CÉDULA

ARCAYA VILLACRES MAYRA ALEJANDRA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

CANTÓN

PARROQUIA

1

0

ZONA

Concedido

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopt(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

27 FNE 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



070480580-3
CEDADORA
PENA PIZARRO LEZ SAYONARA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
EL ORD
PROVINCIA
CHACABAMBA
 FECHA DE EMISIÓN 1984-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARO SANCHEZ
 CUESTA LLERAS

- 12 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PENA GILLES LUIS ALBERTO
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
PENA GILLES LUIS ALBERTO
 FECHA DE EMISIÓN 2014-07-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARO SANCHEZ
 CUESTA LLERAS

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
037 - 0286 **0704805803**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PENA PIZARRO LEZ SAYONARA

EL ORD
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA PROVINCIA
 ZONA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a la(s) original(es)

MACHALA 27 de enero de 2014
[Handwritten signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 junto con la minuta inserta quedan elevados
2 a Escritura Pública con todo el valor legal. Y,
3 leída que fue íntegramente por mí al Notario
4 a los comparecientes, aquéllos se ratifican en lo
5 expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
6 de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10 Ing. Angel Vinicio Espinoza Roca

11 C.C.No.0703465534

12

13

14

15 Mayra Alejandra Arcaya Villacres

16 C.C.No.0704725332

17

18

19

20 Liz Sayonara Peña Pizarro

21 C.C.No. 0704805803

22

23

24

25

26

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

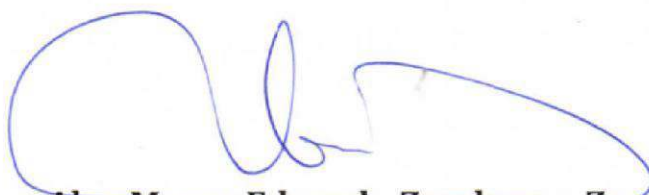
SE OTOR=

GÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **trece** fojas útiles, sello, firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-



ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de constitución de compañía denominada CONSTRUPECAM C. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorgan los señores ING. ANGEL VINICIO ESPINOZA ROCA Y MAYRA ALEJANDRA ARCAYA VILLACRES, a favor de la señora LIZ SAYONARA PEÑA PIZARRO, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el veintisiete de Enero del dos mil diecisiete.-
Machala, 26 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





Factura: 001-002-000041003



20170701005O00693

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005O00693

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4620

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PENA PIZARRO LIZ SAYONARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704805803
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017070202P0267

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /27/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUPECAM C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4070 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48


Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE